

Maestría en Bioinformática de PEDECIBA.

Procedimientos para el desarrollo de los estudios.

1 Ingreso.

Para solicitar la inscripción, se debe iniciar el trámite en Bedelía de la Facultad de Ciencias y enviar la siguiente documentación:

- Documento de identidad
- Copia del título de grado
- CV actualizado
- Escolaridad
- Carta de motivación

Adicionalmente, puede especificarse una investigadora o investigador PEDECIBA que actúe como *referente académico* hasta que se designen directores de tesis (ver sección 2). En este caso debe incluirse una nota de aceptación de parte del referente. En caso contrario, la Comisión de Maestría le asignará este rol a un/a investigador/a, de acuerdo al perfil del estudiante.

Todos los documentos deben enviarse por correo electrónico a bedelia.estudiantes@fcien.edu.uy, con copia a bioinformatica@pedeciba.edu.uy, especificando en el asunto: "Solicitud de Inscripción a la Maestría en Bioinformática PEDECIBA".

2 Referente académico.

Mientras un/a estudiante no ha designado tutores de tesis, es conveniente que cuente con el asesoramiento por parte de un referente académico para la definición de su actividad programada (ver sección 3) y la búsqueda de un tema de tesis y tutores adecuados. El rol de referente académico será desempeñado por una investigadora o investigador PEDECIBA a elección del/la estudiante. Si bien este no es un rol formalmente previsto en el Plan de Estudios y Reglamento de la Maestría, es sumamente recomendable; si un/a estudiante no cuenta a priori con dicho referente, será definido por la Comisión de Maestría hasta el/la estudiante esté en condiciones de elegirlo o designe sus tutores de tesis. Para definir (o eventualmente cambiar) su referente académico, el/la estudiante debe enviar un mensaje de correo electrónico a bioinformatica@pedeciba.edu.uy, adjuntando nota de aceptación de parte del referente. Una vez que se hayan designado tutores de tesis, el rol de referente académico será desarrollado por un tutor o tutora de tesis.

3 Actualización de actividad programada.

La actividad programada de cada estudiante será registrada en una planilla de cálculo de acuerdo al [modelo disponible](#) en el sitio de la Maestría, que se mantendrá en su legajo. La definición o eventual modificación de la actividad programada se realizará por correo

electrónico a bioinformatica@pedeciba.edu.uy, adjuntando nota de aval de referente académico.

Seguidamente a su ingreso al programa, cada estudiante definirá una versión inicial de su actividad programada, incluyendo las primeras actividades que planifica realizar. La planilla de actividad programada podrá ser extendida o modificada cuando sea necesario. La Comisión de Maestría evaluará la propuesta de actividad programada y notificará al estudiante y referente académico su aprobación o eventuales sugerencias de modificaciones. Es recomendable aprobar la actividad programada previamente al desarrollo de las actividades.

4 Designación de tutores de tesis.

Para la designación de tutores de tesis, el o la estudiante hará la solicitud vía correo electrónico a bioinformatica@pedeciba.edu.uy, incluyendo:

- Proyecto de tesis (ver pautas en [documento de implementación del plan de estudio](#)).
- Notas de aceptación de parte de los tutores para dirigir al estudiante en el desarrollo del proyecto de tesis presentado.

Tener en cuenta que el [reglamento vigente de la Maestría](#) establece que deben designarse dos directores de tesis correspondientes a áreas distintas del Pedeciba.

La Comisión de Maestría evaluará la propuesta y notificará al estudiante y tutores su aprobación o eventuales planteamientos que tuviera. Tener en cuenta, especialmente en períodos de postulación a becas, que este proceso puede requerir alrededor de dos semanas de tiempo.

5 Defensa de tesis.

Los tutores de tesis solicitarán la aprobación de la integración de un tribunal mediante una nota a través de la dirección de correo electrónico bioinformatica@pedeciba.edu.uy. Debe preverse un plazo no menor a 60 días entre la solicitud y la realización de la defensa. Deberá adjuntarse escolaridad actualizada habiéndose completado totalmente la actividad programada aprobada por la Comisión de Maestría, con un total de al menos 90 créditos y cumpliendo con los mínimos exigidos en cada área.

El tribunal contará con tres integrantes, investigadores de PEDECIBA o de reconocida trayectoria científica, externos al equipo de trabajo en el que el o la estudiante realizó la tesis. El rol de presidente del tribunal será desempeñado por un investigador o investigadora PEDECIBA. Los tutores pueden estar presentes durante la discusión del tribunal, pero no lo integran.

Luego de aprobada su integración, la Secretaría notificará a los miembros del tribunal, tutores y estudiante, y solicitará al estudiante que presente su manuscrito de tesis al tribunal con plazo no menor a 30 días antes de la fecha de defensa.

Se solicitará al tribunal que, en un plazo no menor a 15 días antes de la fecha de defensa, indique a través de la dirección de correo electrónico bioinformatica@pedeciba.edu.uy si la tesis está en condiciones de ser defendida.

La fecha, lugar y hora definitivos para la defensa se comunicará a bioinformatica@pedeciba.edu.uy, por lo menos con un a semana de antelación. Previamente, se deberá haber entregado la versión definitiva de la tesis al tribunal. La Secretaría tendrá la tarea de difusión de la defensa.

La defensa de la tesis será oral y pública. En el mismo acto, el tribunal emitirá un fallo sobre la tesis y su defensa, completará y firmará el acta y escribirá la fundamentación del juicio, comunicándosela al estudiante. Toda esta documentación deberá ser entregada en Bedelía de Facultad de Ciencias y una copia en la Secretaría de la Maestría.

El o la estudiante deberá entregar la versión final de la tesis en formato electrónico para su archivo en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias.

6 Transición para estudiantes inscriptos antes de agosto de 2021.

Los estudiantes que hayan ingresado al programa antes de agosto de 2021 pueden continuar con el plan de trabajo que ya tengan definido, tanto en relación a la actividad programada como al desarrollo de la tesis. En particular, quienes ya tengan designados tutores y tema de tesis no tienen por qué realizar la designación de tutores como se establece en la sección 4.

Sin perjuicio de lo anterior, todos los estudiantes están habilitados a proseguir sus estudios de acuerdo a esta implementación del plan de estudios. En cualquier caso, se solicita a todos los estudiantes que completen su planilla de actividad programada, incluyendo actividades ya realizadas y actividades planificadas, para incorporarlas en su legajo.